

(Aprueba Modificación Programa que indica).
SANTA CRUZ, 10 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°788 de fecha 09 de agosto del año 2022, enviado por la Encargada Oficina de Apoyo a la Infancia de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, mediante el decreto exento N° 2129 de fecha 22 de junio del año 2022, se aprobó el programa denominado "Las Familias de Santa Cruz Celebran a los Niños y Niñas de la Comuna" a realizarse el día 07 de agosto del año 2022.
- 2.- Que, El Memorándum N° 765 de fecha 04 de agosto del año 2022, donde expresa el programa autorizado mediante decreto exento N° 2723 de fecha 05 de agosto del año 2022, "Las Familias de Santa Cruz Celebran a los Niños y Niñas de la Comuna", solicita cambio de fecha y lugar por pronostico del tiempo que anuncia lluvias.
- 3.- Que, mediante Memorándum N° 788 enunciado anteriormente de fecha 09 de agosto del año 2022, es necesario incorporar cuentas estipuladas en Decreto N° 2723 de fecha 05 de agosto del año 2022 en el que se autoriza Programa "Las Familias de Santa Cruz Celebran a los Niños y Niñas de la Comuna".

DECRETO EXENTO N° 2776

- 1.- **Apruébese, modificación e Incorporación de cuentas 215.22.09.999.001.004 por un monto de \$230.000; 215.22.08.007.001.001 por un monto de \$80.000.** Decreto N° 2723 del 05 de agosto del año 2022, en el Programa denominado, "Las Familias de Santa Cruz Celebran a los Niños y Niñas de la Comuna".
- 2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2723 de fecha 05 de agosto del año 2022.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia PI